

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N° 2 2 6 8 /

EN CONCON, 0 9 OCT 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°153, Octubre de 2018, Dideco, Área Social, presupuesto Aprobado por el Jefe de Contabilidad.
- D. Aporte Económico de \$ 81.130 para pago de Tac con Contraste, Caso social Urgente.
- E. Presupuesto EUROHEALTH CHILE S.A, Valparaiso. / 2018.
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°153, a nombre de EUROHEALTH CHILE S.A, Rut: 96.985.320-5, para pago de TAC CON CONTRASTE por un monto de \$ 81.130. **Caso Social Sra.Nery Carcamo Morales, Rut** [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd

Distribución:

- 1. - Alcaldía
- 2. - Dideco
- 3.- Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetadc	Observado	Revisado